

Una vida digna para todos



Mesa de Concertación
Para la Lucha contra la Pobreza

«Queremos aportar nuevas maneras de ejercer la ciudadanía en el Perú, en donde los peruanos sepan mirar la pobreza de sus hermanos y lo que significa que más de la mitad sean pobres y el 20 por ciento se encuentre en situación de extrema pobreza. Tenemos que comprometer a más gente en la lucha contra la pobreza.»

Padre Gastón Garatea

Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

«Reconoceremos, mediante la apertura de oportunidades para su pleno desarrollo, las capacidades de los peruanos y peruanas y (su) creatividad... Ese reconocimiento se expresará en que las políticas sociales serán diseñadas teniendo en cuenta las capacidades y no sólo las carencias de las personas, su riqueza cultural y creativa y no sólo su pobreza de recursos materiales. Las políticas sociales potenciarán la independencia, responsabilidad y autonomía de las organizaciones sociales y de las personas.»

Carta Social, Compromiso 8

**Setima edición
noviembre 2006**

La Lucha contra la Pobreza: Prioridad Nacional

La realidad de pobreza que vive más de la mitad de la población de nuestro país exige que la lucha contra ella sea prioritaria, no sólo para el gobierno sino para el conjunto de la sociedad.

Con ese espíritu se formó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), cuya creación parte del convencimiento de que se requiere la participación del conjunto de los actores públicos y privados del país, y en particular de la población organizada, para poder superar los profundos problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social que vive el país, y para mejorar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las iniciativas en materia de lucha contra la pobreza.

¿Qué es la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza?

Es un espacio que reúne a instituciones del Estado. La sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, para concertar, es decir, para dialogar, coordinar y ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada departamento, provincia y distrito del Perú.

La MCLCP busca contribuir a mejorar los niveles de desarrollo humano, a consolidar la práctica de la democracia participativa, a un mejor planeamiento y gestión del desarrollo y a una efectiva descentralización del país. El eje de su trabajo es lograr una vida digna para todos los peruanos y peruanas, en una perspectiva de desarrollo humano integral.

¿Cuándo fue creada?

El 18 de enero del 2001 se instaló la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza creada mediante **D.S.01-2001-PROMUDEH** y en el mes de julio de ese mismo año se promulgó el **D.S. 014-2001-PROMUDEH** que modificó y complementó el anterior.

Posteriormente, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales **LEY 27972**, promulgada el 27 de mayo del 2003, le otorgó fuerza de ley a los decretos supremos que dieron origen a la MCLCP.

Esta ley señala de manera específica en su octava disposición final que «*Las Mesas de Concertación para la lucha contra la pobreza seguirán cumpliendo las mismas funciones que les han sido asignadas respecto a las políticas sociales por el **Decreto Supremo***»

N° 001-2001-PROMUDEH-modificado por el Decreto Supremo. 014-2001-PROMUDEH, al que se le otorga fuerza de ley».

De acuerdo a su norma de creación, el Presidente de la República designa al Presidente de la MCLCP, cargo que desde el año 2001 viene desempeñando el Padre Gastón Garatea Yori SSCC.

¿Quiénes la conforman?

En el ámbito nacional, la MCLCP está integrada por representantes de los Ministerios, los gobiernos regionales, las municipalidades, las iglesias e instituciones confesionales residentes en el país, los organismos no gubernamentales de desarrollo, las organizaciones sociales de base, el sector privado empresarial y los organismos cooperantes en materia de lucha contra la pobreza. La Defensoría del Pueblo forma parte también de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, en calidad de invitada, permanente.

Para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones tiene una estructura descentralizada, compuesta además por instancias de ámbito regional, provincial y distrital, las cuales están conformadas, de manera similar a la MCLCP nacional por las principales instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil presentes en su ámbito.

Objetivos

► **Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género.**

Adoptar con decisión esta perspectiva en el diseño y aplicación de las acciones para la lucha contra la pobreza, conlleva reconocer las capacidades y derechos de las personas en situación de pobreza, varones y mujeres, su injusta situación de desventaja y sus potencialidades para lograr resultados.

► **Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas comprendidos en la lucha contra la pobreza.**

Estrechar la coordinación para acabar con las duplicidades y vacíos que existen dentro de las instituciones del sector público, así como en las de la sociedad civil, y entre ambas. La concertación organizada de esfuerzos permitirá asegurar una mayor eficiencia y equidad.

► **Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado.**

Hay quienes piensan que los pobres son los dueños del problema y los técnicos los dueños de la solución. Por el contrario, la población local quiere actuar y sentirse responsable de sus asuntos. Comprende sus limitaciones iniciales y de recursos, pero está decidida a superarlas. No quiere permanecer como receptora de ayuda, sin derecho a opinar y decidir.

► **Lograr la transparencia e integridad en los programas de lucha contra la pobreza.**

Con la sistematización y difusión de la información sobre los programas y proyectos sociales, así como sobre aquellos en los que hay experiencias de coordinación y de concertación se contribuye a la mejoría de la gestión pública tanto dentro del Estado como respecto a la sociedad civil.

Funciones

1. Promover un diálogo nacional para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos del Estado, sociedad civil y el sector privado destinados a la lucha contra la pobreza.
2. Establecer los mecanismos de coordinación entre los sectores del Gobierno y de éstos con la sociedad civil, para lograr la transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna sobre la inversión social pública, en el marco de los objetivos sociales establecidos.
3. Servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos, y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos.
4. Servir de instancia de consulta para la formulación de planes nacionales, departamentales y locales referidos a políticas de desarrollo y promoción social, así como en la definición de las prioridades presupuestales.

Los valores que la orientan

Los miembros de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza comparten importantes valores y principios que guían su accionar, los cuales están recogidos en su Código de Ética. Estos son:

- La dignidad humana y la justicia como valores supremos
- El respeto de los derechos humanos
- La no violencia como norma orientadora de nuestra acción
- La democracia y la participación
- La solidaridad
- La equidad y la inclusión
- El diálogo y la concertación
- El pluralismo
- La neutralidad
- La transparencia

La estructura de la Mesa

La MCLCP tiene una estructura descentralizada con instancias de nivel local (distrital y provincial), departamental o regional y nacional. En todos sus niveles busca articular y/o coordinar con los otros espacios existentes de coordinación, participación o concertación, sectoriales o temáticos.

La composición y acciones de los órganos e instancias de la Mesa de Concertación se orientan por las pautas generales de Organización y Funcionamiento aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional en enero del 2005.

Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

Es la instancia responsable de coordinar la ejecución de los objetivos de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza a nivel nacional, cuenta con una Secretaría Ejecutiva encargada de poner en práctica los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional bajo la dirección del Presidente.

Entre sus atribuciones se encuentran: dirigir la aplicación de las políticas de concertación y diálogo entre los sectores del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, así como evaluar su desarrollo, en el marco de los objetivos sociales establecidos; revisar, procesar y pronunciarse sobre demandas e iniciativas vinculadas a la lucha contra la pobreza; evaluar periódicamente el desarrollo de las acciones y/o programas sociales y adoptar las recomendaciones necesarias para el mejor desarrollo de las mismas.

Asimismo, servir de instancia de coordinación y establecer canales adecuados de comunicación entre la MCLCP nacional y las mesas regionales o departamentales, provinciales y distritales, supervisar su funcionamiento y recoger sus propuestas; promover la instalación de grupos de trabajo sobre temas específicos para el debate e interlocución entre el Estado y la sociedad civil.

El CEN es presidido por el Presidente de la MCLCP y está integrado además por la Secretaría Técnica (ST-CIAS de la PCM) y por diez miembros, de manera proporcional a la representatividad que tienen las instituciones del Estado y la sociedad civil en ella. La Defensoría del Pueblo es invitada a ser parte del Comité Ejecutivo Nacional, en calidad de supernumerario.

Comités Ejecutivos Regionales (CER), Provinciales (CEP) o Distritales (CED)

Al igual que la mesa nacional, en el ámbito regional y local las mesas están conformadas por representantes de instituciones públicas y privadas. Cuentan con un Comité Ejecutivo Regional (CER) y un Coordinador.

A diferencia del nivel nacional y regional, en que tiende a existir un equilibrio entre representantes del sector público y de la sociedad civil, en el caso provincial y distrital el Comité Ejecutivo puede tener una mayor representación de las organizaciones sociales.

Estas instancias descentralizadas de la MCLCP, tienen atribuciones similares a las de la MCLCP nacional en su ámbito. Son las responsables de coordinar la puesta en práctica de sus

objetivos y funciones en la jurisdicción que les corresponde, teniendo como marco las orientaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional, y respondiendo a las particularidades propias de su realidad.

En el nivel regional tienen la responsabilidad de promover el desarrollo de las mesas provinciales y distritales, dar seguimiento a su funcionamiento y recoger sus propuestas; y, en el nivel provincial, deben hacer lo propio con las mesas distritales.

De existir mesas de concertación o instancias similares conformadas previamente a la constitución de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y que tengan entre sus objetivos fines similares, éstas podrán ser reconocidas o adscritas como instancias de la MCLCP respectiva, ya sea regional o local, a fin de no duplicar espacios de concertación en un mismo ámbito.

Los coordinadores de la MCLCP

Las MCLCP regionales, provinciales y distritales cuentan con un Coordinador, el cual tiene el rol de facilitador del diálogo entre las partes que acuden a la Mesa en representación de sus sectores, y de promotor de la construcción de consensos para el logro de sus objetivos.

Los Coordinadores de las mesas regionales, provinciales y distritales son elegidos de manera directa entre sus miembros, ya sea por consenso o mayoría calificada, de manera que tengan la máxima legitimidad. Al ser elegidos dejan de representar a su sector para representar al colectivo.

Organigrama



¿Cuál es el enfoque de trabajo de la Mesa?

Este enfoque se encuentra desarrollado en la Carta Social aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP en junio del 2001, que establece las orientaciones, instrumentos y compromisos institucionales, y se amplía en el documento Desarrollo Humano y Superación de la Pobreza, aprobado en el VI Encuentro Nacional de noviembre del 2004.

El rostro de los pobres

Entendemos la pobreza como una situación injusta que tiene como consecuencia la exclusión de las oportunidades para desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas y, en general, de maneras consideradas valiosas por la sociedad y por los individuos.

La pobreza es una situación de restricción de la libertad que proviene de relaciones económicas, sociales, culturales y políticas injustas. Esta restricción tiene diversas dimensiones:

- ▶ Ingresos familiares bajo la línea de pobreza y precarios que no permiten acceder con regularidad a bienes y servicios básicos.
- ▶ Malas condiciones básicas de vida que exponen a las personas a la desnutrición, a diversas discapacidades, a la inseguridad afectiva, afectando su autoestima y desarrollo personal.
- ▶ Reducidas oportunidades para desempeñarse adecuadamente debido a: discriminaciones de género, regionales, étnicas, generacionales, inseguridad debido a situaciones de violencia y otras.

- ▶ Exclusión de la participación individual y colectiva en las deliberaciones, elaboración de planes, presupuestos, reformas institucionales, etc.

Pese a que en la década del 90 se destinó importantes recursos a la ejecución de programas sociales de alivio a la pobreza, a inicios del nuevo milenio no habían mejorado los indicadores alcanzados en 1994. Más aún para el 2006, a pesar del crecimiento económico que tuvo el país durante el último quinquenio, la situación no ha sufrido mayores variaciones: más de la mitad de nuestra población, sigue estando en condiciones de pobreza y uno de cada cinco peruanos vive en pobreza extrema.

La pobreza atenta contra una vida digna y constituye un escándalo para nuestra sociedad

Un cambio de enfoque

Ante la ineficacia de los anteriores abordajes para combatir la pobreza, la Mesa de Concertación se propuso desde sus inicios un cambio de enfoque que considera que:

- ▶ La lucha contra la pobreza es una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, por lo que se requiere institucionalizar formas de concertación entre ambos.
- ▶ No se puede separar política económica de política social si se quiere lograr resultados efectivos en la lucha contra la pobreza.

- ▶ El planeamiento concertado del desarrollo y la participación en la formulación del presupuesto público son instrumentos fundamentales para ello.
- ▶ Se requiere pasar de políticas sectoriales y centralizadas a políticas descentralizadas, que tengan como eje de articulación la región o localidad.

La MCLCP recoge la experiencia de trabajos e investigaciones que permiten afirmar que para salir de la pobreza es indispensable promover un modelo de desarrollo que genere empleo digno, y que a la vez asegure una atención básica universal en salud y educación. Solo así podremos contribuir a que toda persona nacida en el Perú asegure el despliegue de sus potencialidades y acceda a las oportunidades que requiere para salir de la pobreza.

En ese sentido, proponemos cuatro lineamientos estratégicos generales:

- ▶ Asegurar un abordaje integral que articule los objetivos económicos a los objetivos sociales.
- ▶ Garantizar una participación de la sociedad en las decisiones del diseño de la estrategia en sus niveles nacionales, regionales y locales.
- ▶ Garantizar el acceso universal a servicios básicos de salud, educación de calidad y condiciones para un empleo digno.
- ▶ Priorizar una actitud preventiva para evitar la pérdida de capacidades humanas, en particular protegiendo del daño a la primera infancia, asegurando el mantenimiento de los activos comunales y apoyando la generación de oportunidades económicas.

Enfrentar la pobreza promoviendo el desarrollo humano

Construir una sociedad más justa requiere cambios estructurales, por ello la Mesa de Concertación se plantea la lucha contra la pobreza como parte de una perspectiva integral de desarrollo humano.

Hablamos de desarrollo para referirnos a la situación futura de bienestar a la que aspiramos pero también para describir el proceso que nos lleva a ello. Este doble significado del término (proceso y resultado, camino y destino) ha permanecido y permanece hasta nuestros días.

Dimensiones del Desarrollo:

- ▶ Desarrollo económico: asociado al incremento de la producción, necesario para superar la pobreza pero insuficiente.
- ▶ Desarrollo social: se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación , vivienda, infraestructura sanitaria.
- ▶ Desarrollo ambiental: pone la atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
- ▶ Desarrollo organizativo e institucional: señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- ▶ Dimensión ético/moral: los valores como elemento sustantivo que genera sinergias entre las otras cuatro dimensiones.

Una visión integral del desarrollo humano supone combinar permanentemente las diversas dimensiones y sobre todo comprender la dimensión ético/moral como aquella que atraviesa el conjunto y potencia la dimensión profundamente humana del desarrollo.

No hay desarrollo económico sin una perspectiva ética, ni desarrollo social sin solidaridad y sin una actitud que asuma a los otros como personas con dignidad, ni desarrollo ambiental sin un sentido de convivencia responsable y respetuosa del ecosistema, ni desarrollo institucional sin permanente capacidad de inclusión.

¿Qué supone concertar y qué es posible lograr con la Mesa?

Lograr la mayor efectividad en la tarea de combatir la pobreza es la razón de ser de la MCLCP. En este sentido, la concertación implica más que compartir información, coordinar o que la simple colaboración.

La **CONCERTACIÓN** es el *proceso* por el cual partes con diferentes intereses llegan a acuerdos sobre un determinado fin. Concertar es buscar un entendimiento, teniendo en cuenta a la vez las diferencias de los participantes involucrados en este empeño. Los acuerdos no se logran de la noche a la mañana, requieren de un proceso que va de la identificación del problema, a la discusión de las perspectivas y la toma de decisiones.

Concertar para definir una política supone:

- ▶ Evaluar las experiencias de intervención previamente implementadas en los distintos sectores sociales; analizando quiénes han sido atendidos y de qué forma.
- ▶ Definir estrategias y criterios homogéneos de intervención, evitando el asistencialismo y la manipulación.
- ▶ Distribuir responsabilidades, según las capacidades o experiencias acumuladas en uno u otro cargo.

El camino de la concertación requiere asimismo de *espacios* concretos donde discutir, debatir y dialogar con la participación de diversos actores sociales, para determinar puntos comunes, para interactuar y llegar a acuerdos, así como para evaluar las acciones y lanzar nuevas propuestas. La MCLCP es uno de esos espacios.

La concertación es también un *instrumento* para la acción; es un medio efectivo para superar obstáculos y conflictos sociales. Si la corrupción y la pobreza son los principales obstáculos para el desarrollo de una comunidad, la concertación de voluntades puede ser la mejor manera de afrontarlos y hallar soluciones.

Con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza podemos lograr:

- ▶ Incluir como objetivo prioritario en los planes concertados de desarrollo y los presupuestos participativos la superación de la pobreza, el desarrollo de capacidades humanas y el fortalecimiento del tejido social e institucional.
- ▶ Mejorar el acceso a la información sobre magnitudes, contenidos y formas de operación de los programas sociales de cada localidad. Por lo tanto, se tendrá mayores posibilidades de fiscalización, para evitar el mal uso de los recursos.

- ▶ Sumar experiencias, capacidades y recursos, de manera que se fortalezca la calidad y la eficiencia de las iniciativas, y que se pueda obtener más beneficios para la población que requiere de mayores y mejores servicios.
- ▶ Contribuir a la inclusión de los sectores en extrema pobreza y fortalecer sus capacidades humanas para evitar que se desarrolle una cultura asistencialista.
- ▶ Institucionalizar el esfuerzo que desde hace varios años se viene construyendo desde espacios locales y regionales, lo que permite mejores condiciones para convocar el apoyo nacional e internacional.

Resumiendo, la concertación para el desarrollo es un proceso, un espacio y un medio de diálogo entre los diversos actores de la sociedad, con el fin de concordar enfoques y llegar a acuerdos en beneficio del bienestar de la población.

Construyamos un Perú Digno para los 14 Millones de Peruanos en Situación de Pobreza

Desarrollar una estrategia integral de lucha contra la pobreza requiere, como lo señalan varias voces, un nuevo pacto social que establezca una conexión nueva entre economía, empleo y bienestar de todos.

Por su carácter ético, este pacto constituye necesariamente un llamado a la voluntad política de las autoridades gubernamentales y de los partidos políticos, a la voluntad de quienes impulsan la economía de nuestro país, a la voluntad de las diversas organizaciones de nuestro pueblo, a la voluntad de cada uno de los peruanos y peruanas. Porque, finalmente, la superación de la pobreza depende tanto de políticas públicas apropiadas y oportunas como de nuestro compromiso personal.



Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

Avenida Benavides 1155 – Miraflores – Lima 18

Telefax 447-2006

Visite nuestra página web:

www.mesadeconcertacion.org.pe

En su región o localidad puede comunicarse con:

